



IX CONGRESO ESPAÑOL DE SOCIOLOGÍA “PODER, CULTURA Y CIVILIZACIÓN”

Barcelona 13, 14 y 15 de Septiembre de 2007

Grupo de Trabajo N° 21: Sociología del Medio Ambiente.

Sesión: Conflictos Socioambientales.

**PARQUES NATURALES Y AGRICULTURA ECOLÓGICA. POTENCIALIDADES Y
CONTRADICCIONES.**

Carmen Lozano Cabedo

Universidad de Sevilla

Dpto. Antropología Social

C/ Doña María de Padilla, s/n. 41004, Sevilla

Tlf: 954 55 69 45. Fax: 954 55 13 84

clozanoc@us.es

INTRODUCCIÓN:

Este trabajo constituye una reflexión acerca de los cambios operados en la conceptualización e intervención sobre los Espacios Naturales Protegidos, desde posiciones orientadas a la creación de “islas de naturaleza”, hacia otros enfoques que reconocen la relación de interdependencia que estos territorios mantienen con el ecosistema circundante y se valora el papel que las poblaciones que habitan estos espacios han tenido en la conformación y conservación de los mismos

La importancia que los Espacios Naturales Protegidos han adquirido, en los últimos años, en la Comunidad Autónoma Andaluza, tanto en número (150) como en extensión (el 19% de su territorio) requiere de un debate acerca de la posibilidad de una gestión más sostenible y participativa del mismo. Ello implica que, que más allá de la imposición administrativa de toda una serie de normas y restricciones en las actividades desarrolladas en la zona, se opte por la integración activa de la población en la conservación de unos recursos que forman parte de su patrimonio colectivo.

En Andalucía, esta política conservacionista ha ido variando a lo largo de los años hacia otras directrices que reconocen el papel que las poblaciones que habitan estos territorios han ejercido en la conformación de dichos espacios y apostando por una gestión sostenible desde el punto de vista ecológico, pero también económico y social. En este contexto es como podemos entender el extraordinario desarrollo que han experimentado, al menos en el caso andaluz, las experiencias en torno a la agricultura ecológica que se perfilan como una alternativa viable para compatibilizar la conservación de los recursos naturales y la dinamización socioeconómica de la población que habita dentro de sus límites.

Todos estos procesos serán abordados a partir del análisis de un caso paradigmático como es el del *Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas*, el más extenso de España, y uno de los territorios pioneros en la aplicación de proyectos en torno a la agricultura ecológica. Para ello realizaremos un breve recorrido histórico que nos permitirá entender el secular rechazo de la población local a la figura de Parque Natural, así como refutar la supuesta “naturalidad” de este espacio. Analizaremos el proceso de implantación de la agricultura ecológica en la zona, así como los proyectos que se están llevando a cabo en la actualidad, tratando de valorar las potencialidades y sinergias que se derivan de la implementación de la agricultura ecológica en estos Espacios Naturales Protegidos, pero reflexionando también sobre las contradicciones que esta vinculación puede generar en un territorio como el analizado.

Estas cuestiones se abordarán a partir de la implementación de una metodología fundamentalmente cualitativa, que nos permita combinar el análisis el enfoque microsociales, tradicional de la Antropología, con una visión macro que nos permita estudiar los cambios operados en el objeto de estudio como consecuencia del diseño y aplicación de unas políticas y directrices globales que superan las fronteras de los estados-nación, pero cuyas

consecuencias “*tienen unos efectos fuertemente localizados y territorializados*” (Merino 2003: 7). Unos procesos que han sido estudiados a partir de la utilización de diversas técnicas de análisis de los procesos sociales como son la observación participante, la realización de entrevistas semidirectivas y la aplicación de cuestionarios a una amplia variedad de actores sociales.

2. LA PATRIMONIALIZACIÓN DE LA NATURALEZA: EL DISEÑO DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS.

En el análisis del origen y evolución de la política medioambiental debemos tener en cuenta que, durante muchos años, se ha considerado que el desarrollo constituía una vía de dirección única, cuya contrapartida inevitable era la disminución de la calidad ambiental y una transformación radical del entorno. Desde esta perspectiva, tan sólo cabía pensar en la adopción de medidas correctoras que permitieran conservar aquellos territorios “vírgenes” y “naturales” sin tener en cuenta que, en la mayor parte de los casos, estas zonas protegidas se habían mantenido intactas debido al carácter marginal o aislado del área en que se hallaban insertas ya que, al no ser rentable la producción agrícola de alto rendimiento o la implantación de industrias, habían ido quedando en un segundo plano respecto al avance modernizador.

Esta tendencia en pro de la delimitación de áreas de especial relevancia medioambiental como “reductos” que hay que salvaguardar se inició en Estados Unidos con la declaración en 1872 del parque de Yellowstone y pronto fue recogida y adoptada por los diversos estados. España fue uno de los primeros países europeos en incorporarse a esta corriente, declarando los primeros Parques Nacionales (Covadonga y Ordesa) en 1918. Con los años esta intervención institucional irá en aumento, apareciendo multitud de figuras con objetivos (científicos, recreativos, paisajísticos, de conservación) y grados de protección diferenciados, entre las que cobra especial relevancia la de *Parque Natural*, por cuanto fue diseñada con la finalidad de facilitar los contactos entre el hombre y la naturaleza. Los medios aplicados para alcanzar este objetivo fueron, sin embargo, ambivalentes cuando no contradictorios, generado múltiples conflictos con la población local. Así, mientras que se propicia la apertura de estos espacios para el disfrute de las poblaciones urbanas, deseosas de experimentar el contacto directo con la naturaleza, y se promueven toda una serie de actividades turísticas, recreativas y de ocio, por otro, se aplican medidas de restricción y limitación de los usos y

aprovechamientos que tradicionalmente se habían desarrollado sobre ese territorio por considerarlos dañinos para la conservación de los recursos naturales.

Para que este dilema clásico entre conservación y desarrollo se superara fue necesario que se produjera una ruptura, simultánea, en el entendimiento de ambos conceptos y de los equívocos citados más arriba. Por un lado, en el sentido de reafirmar que la conservación a largo plazo de los espacios naturales no podía desligarse del uso social de esos espacios y, por otro, a través del reconocimiento de que el proceso de desarrollo no respondía necesariamente a un modelo unidireccional, inevitablemente depredador de los recursos e indiferente a las características específicas de cada territorio.

2.1. La conformación del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.

Antecedentes y consecuencias.

El *Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas*, situado en la provincia de Jaén, es uno de los territorios más destacados de la península, no sólo por su extensión (209.920 Has), que lo convierte en el mayor espacio protegido de España y el segundo de mayor extensión de Europa, sino también por ser un importante nudo hidrográfico, ya que en él nacen los ríos Segura y Guadalquivir. Al ser una de las áreas de mayor riqueza en la vegetación de toda la cuenca mediterránea, ha recibido numerosos distintivos internacionales de reconocido prestigio como son la declaración de *Reserva de la Biosfera* por la UNESCO 1983 y de *Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)* por la C.E.E., en 1988.

**Mapa N° 1: Mapa físico del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas
y ubicación de las diferentes comarca.**



Fuente: Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura.

Un amplio territorio que cuenta con una población total de 87.744 habitantes, distribuida en 22 términos municipales perteneciente a tres comarcas diferentes, que se ha visto profundamente afectado por la política de protección medioambiental. Así, la declaración de esta zona como Parque Natural por parte de la administración regional, y el establecimiento de restricciones al desarrollo de determinadas actividades económicas ha generado todo tipo de conflictos con la población local e, incluso, un sentimiento de extrañamiento y rechazo de de los habitantes respecto a su entorno, que lo percibe como algo ajeno y diferente, y no como un componente fundamental de su identidad, de su historia y cultura (Lozano 2006b).

Para conocer las causas de este malestar debemos realizar un análisis histórico que nos permita entender el proceso de apropiación y control que, desde hace varios siglos, el estado viene realizando de los de los recursos generados por el monte. Una política que llevó al establecimiento de severas restricciones al desarrollo de las actividades agrarias, ganaderas y forestales, desposeyendo a la población local de la gestión de múltiples aprovechamientos que venía desarrollando de forma tradicional. Un análisis que nos permitirá, asimismo, conocer la

forma como se ha “construido” este singular paisaje y desmitificar la concepción de este espacio como “natural” y “virgen”

La riqueza forestal de esta región ha propiciado que, desde fechas muy tempranas, distintas entidades administrativas se hayan disputado la explotación de su principal producto: la madera. Así, ya a mediados del siglo XVIII, el Estado descubre el enorme filón que la venta de la madera y la utilización de los troncos en la construcción de navíos podía tener para las arcas estatales. La importancia que llegó a adquirir este territorio en la industria naviera llevó a la declaración de la zona en 1748 como *Provincia Marítima*. Una etapa que supuso no sólo una de las épocas de mayor deforestación de estos montes, sino que las limitaciones a los aprovechamientos forestales y ganaderos, tradicionalmente realizados en la zona, (Araque 1989, Cruz 1994) provocaron un cambio en la actitud de los habitantes de la zona en relación sus montes, que pasaron de constituir su base económica y medio de vida, a ser considerados como algo ajeno y externo y, por tanto, susceptible de ser explotado.

Posteriormente, este territorio pasó a estar administrados por la *Dirección General de Montes*, siendo una de las zonas que quedó, en su mayor parte, exceptuada de la desamortización. Esta situación supuso, por un lado, el reforzamiento de la propiedad estatal sobre la mayor parte de los terrenos y, por otro, propició la eliminación de muchas otras especies en beneficio del pino, que paso a ser la especie predominante y casi la exclusiva¹ de la zona. Una situación que acentuó con el establecimiento, unos años más tarde, de una política de repoblación de estos bosques con coníferas con objeto de fomentar la protección del suelo y prevenir los constantes problemas de erosión y corrimientos de tierras. Ambas situaciones nos permiten explicar, en gran medida, la configuración actual de los paisajes de la zona y refutar el supuesto carácter “natural” de los mismos.

Esta política de repoblación propició, asimismo, el cambio de uso del suelo, que pasó a tener una función estrictamente forestal, en detrimento de otros aprovechamientos como la ganadería y la agricultura, y obligó a la población a la roturación ilegal de las tierras para poder sobrevivir. Comienza, sin embargo, a destacar en este período el olivar frente a otros cultivos, tendencia que se irá acentuando progresivamente.

¹ La variable que determina su venta o no radica en la especie arbórea mayoritaria. La presencia mayoritaria del pino en estos montes (una de las especies valoradas como no enajenables) los exceptuaron de la venta, mientras que las zonas más bajas de la comarca, que estaban conformadas por encinas y matorral mediterráneo, fueron vendidas.

Podemos considerar, por tanto, que la configuración actual de un espacio considerado como virgen e intocado por la acción humana es el resultado de la intervención constante y continuada del estado sobre el medio con objetivos ya sea productivistas, ya sean conservacionistas. Ello ha configurado un paisaje caracterizado por el “monocultivo” de coníferas y por la existencia de un hábitat disperso, salpicado de multitud de pequeñas aldeas y cortijadas, resultado de las roturaciones con las que la población trataba de subsistir con los pocos medios que tenía a su alcance.

Foto nº 1: Embalse de Anchuricas.



Fuente: elaboración propia.

Esta situación se acentúa cuando, tras la Guerra Civil española se instauran en la zona dos procesos paralelos que generaron fuertes repercusiones. Por un lado, se consolida el *proceso de saneamiento de la propiedad pública* iniciado en el siglo XIX con el objetivo de defender

los montes públicos de las roturaciones arbitrarias, realizadas sin contar con ningún tipo de autorización (estos supuso el traslado de un porcentaje importante de población a poblados de colonización de la campiña y la destrucción de numerosas aldeas y cortijadas), y por otro, se asignó el Régimen de monopolio sobre los productos maderables de la Sierra de Segura a la recién creada *Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles* (R.E.N.F.E.), con el objetivo de obtener la madera necesaria para la reconstrucción de las líneas férreas destruidas en la Guerra Civil. Por tanto, nuevamente el principal recurso de la sierra es extraído de forma exclusiva por el estado, sin que la población de la sierra pudiese obtener beneficios de este negocio.

Por otro lado, a mediados de los años 60, se declara gran parte del territorio de la Sierras de Segura, Cazorla y Las Villas como *Coto Nacional de Caza* para el fomento de la riqueza cinegética de dichos montes y la atracción de un “turismo selecto” asociado a la caza, quedando esta actividad en manos del estado, encargado de su regulación, incluso en las propiedades privadas. El establecimiento de esta figura generó multitud de conflictos con la población local, especialmente con el sector ganadero, que ve cómo se reduce la superficie de pastos disponible y se adoptan toda una serie de medidas encaminadas a favorecer la fauna cinegética.

En este contexto es como surge, tras el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas, la figura del *Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas*, englobando los terrenos de lo que había sido el Coto Nacional y aprovechando la preponderancia de la propiedad pública sobre estos terrenos. Este hecho no tuvo buena acogida entre la población y fue objeto de numerosas críticas por la precipitación con que se llevó a cabo, la escasa información suministrada y por no haber tenido en cuenta la opinión de la población local. Asimismo, se han generado multitud de conflictos derivados no sólo de la limitación que la conservación impone al desarrollo de las actividades económicas, sino también por el empleo de una política sancionadora y punitiva (Ruiz y Bustamante 2004) que “castiga” a la población local, pero que no fomenta ni el diálogo ni establece ningún tipo de medida compensatoria por las restricciones que el Parque Natural genera en el desarrollo de la economía local. “*Eso no ha servido para nada. Nada más que para poner multas y más multas. Yo el Parque lo quitaba*” (agricultor ecológico, 52 años).

Sin embargo, como hemos indicado más arriba, esta situación, aunque todavía persiste, ha comenzado a “suavizarse” como consecuencia del proceso de reorientación de la política medioambiental iniciada en los años 80 que se ha materializado en una concepción de los Espacios Naturales Protegidos más en consonancia con las expectativas de la población que habitaba en sus límites, e integrada dentro de un nuevo modelo de ruralidad que privilegia la concepción territorial frente a las actuaciones sectoriales y aisladas.

2.2. El nuevo modelo de ruralidad y la agricultura ecológica.

Lo paradójico de la aplicación esta política medioambiental conservacionista es que durante muchos años estuvo coexistiendo con un modelo agrícola intensivo fundamentado en la introducción de innovaciones químicas y genéticas, y en una masiva mecanización de las labores agrícolas que se han demostrado altamente contaminantes y con una fuerte incidencia en la degradación del medio ambiente. *“El hombre, a través de su racionalidad domina al mundo y decide qué parte del medio ambiente es naturaleza y, por tanto, digno de conservar y qué partes serán recursos susceptibles de explotación en el mercado”* (Duran 2003: 42).

Este modelo que, en el caso andaluz, estaba supeditado a las directrices impuestas desde la Política Agraria Común propició, por un lado, la difusión de técnicas y sistemas productivos fuertemente estandarizados y, por otro lado, una creciente marginación de las producciones tradicionales, ligadas a especies y variedades autóctonas, y a técnicas artesanales, asociado a un proceso de progresivo abandono de las agriculturas de áreas menos productivas, con los consiguientes problemas medioambientales, paisajísticos y territoriales. Sin embargo, las contradicciones y problemas derivados del éxito obtenido en la aplicación de este modelo productivista: carga presupuestaria insostenible, excedentes, acrecentamiento de las desigualdades inter-regionales, problemas medioambientales, etc., no tardaron en hacerse patentes y obligaron a la adopción de toda una serie de medidas orientadas a la dinamización socioeconómica de aquellas regiones con una agricultura marginal y menos competitiva con el objetivo de potenciar el empleo, frenar la emigración y la despoblación, así como suavizar las disparidades territoriales.

Con la consolidación de la Política de Desarrollo Rural como segundo pilar de la PAC se fomentó el paso desde una concepción del mundo rural como un espacio eminentemente

agrario, cuya finalidad era la de producir alimentos para la sociedad, a la creación de un *espacio multifuncional* cuya principal baza es la potenciación de sus recursos naturales, culturales y patrimoniales, ahondando en un proceso de terciarización de las zonas rurales (Aguilar *et al.* 2004). Una dinámica que vino acompañada de un proceso de *ambientalización de la agricultura* (Moyano y Paniagua 1998) consistente en la introducción en la opinión pública y en la agendas políticas la *preocupación medioambiental*, como discurso fundamental dentro de los estándares de calidad de vida de los países desarrollados. Se produce, así, un cambio de orientación en el principio comunitario de “quien contamina paga” hacia el de “*quien conserva, cobra*” (Garrido 2002), tratando de dotar al agricultor de una nueva legitimidad social en base a la potenciación de su papel como guardián del medio ambiente. Dentro de estas medidas, la agricultura ecológica es una de las opciones que ha tenido mayor acogida entre los agricultores, alentados por las ayudas que se perciben, durante los primeros años, para contrarrestar las pérdidas económicas que ocasiona el período de reconversión de la explotación.

A partir de la comprensión de todos estos procesos es como podemos entender que la agricultura ecológica constituya una de las prácticas en alza dentro de este nuevo modelo de ruralidad que estamos analizando. Una actividad que ha sido fomentada y apoyada desde instancias europea, por cuanto permite contrarrestar los graves problemas ambientales y generados por la agricultura, fomentar la dinamización socioeconómica del mundo rural y responder a las nuevas dinámicas del consumo que reclaman productos alimenticios con una calidad garantizada y una trazabilidad² asegurada y que, frente a la estandarización y homogeneización de las grandes marcas internacionales, busca productos diferenciales y distintivos acordes con los nuevos valores sociales de naturaleza, salud, nutrición y autenticidad.

Un sistema productivo que ha pasado, en unos años, de tener un carácter testimonial, a ser objeto de creciente interés por todo un conjunto de instituciones que ven en él una *nueva estrategia* (Lozano 2006a) para determinados espacios rurales y, especialmente, para los territorios insertos en Espacios Naturales Protegidos, en los que la necesidad de articular la

² Según el Reglamento (CE) nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, la trazabilidad es la “*posibilidad de encontrar y seguir el rastro, a través de todas las etapas de producción, transformación y distribución, de un alimento, un pienso, un animal destinado a la producción de alimentos o una sustancia destinados a ser incorporados en alimentos o piensos o con probabilidad de serlo*”.

producción agrícola y la dinamización socioeconómica de la población que habita dentro de sus límites, con la conservación de los recursos naturales, es más acentuada. *“En esta línea parece válida la hipótesis que da como buena la combinación de parques naturales andaluces (capital natural) con producción ecológica y complejo agro-alimentario (capital social y saber-hacer), para mejorar la puesta en valor del potencial endógeno de estos espacios protegidos, trasladándolo al mercado con rentabilidad socioeconómica, a la vez que se contribuye a conservar el patrimonio natural”* (Carrasco, 2001: 443).

A lo largo de las siguientes páginas vamos a analizar como se han materializado todos estos procesos globales en un contexto concreto, sus consecuencias, así como las estrategias que se han desarrollado desde el mismo para dar ofrecer una salida viable a sus productos y para promover una imagen diferencial y competitiva del territorio.

2.3. Agricultura Ecológica en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.

Como hemos visto más arriba, el territorio integrado en el Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas ha sido objeto de una fuerte política orientada a la protección de sus recursos naturales de cualquier tipo de “agresión” humana. Sin embargo, esta política conservacionista ha coexistido, durante muchos años, con la implementación de toda una serie de medidas orientadas a la intensificación e industrialización de la agricultura y, especialmente, del cultivo mayoritario en la zona, el olivar. De este modo, aunque el modelo económico tradicional en la zona se sustentaba en la interrelación entre las actividades forestales, ganaderas y agrícolas, en los últimos años la agricultura ha pasado a ser la dominante en la economía comarcal y, especialmente, el olivar que ocupa el 78% de las tierras labradas de la comarca. Una superficie que no ha dejado de crecer en los últimos décadas propiciada por el apoyo de la Unión Europea mediante las subvenciones a la producción, que han adquirido una enorme importancia en las rentas familiares.

Esta situación ha generado toda una serie de impactos en la zona: la modificación del paisaje, caracterizado por el mosaico y la diversidad de cultivos ordenados en altura (huertas, cereales, olivar y pasto) por el monocultivo del olivar; la pérdida de nutrientes y de fertilidad

de la tierra derivada de la aparición de procesos erosivos por la situación de estos olivares sobre pendiente críticas y la eliminación de la cubierta vegetal; la contaminación de acuíferos y la degradación de la biodiversidad por la aplicación de tratamientos químicos (pesticidas, herbicidas, fertilizantes); etc.

Para superar la contradicción que supone el establecimiento sobre un mismo espacio de todo un conjunto de políticas sectoriales con objetivos y directrices divergentes, cuando no totalmente contrapuestos, se implantó en la zona un proyecto orientado a compatibilizar la producción olivarera y la conservación del medio natural. Así, coincidiendo con la declaración de la zona como Parque natural se diseñó, desde la *Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca*, una iniciativa experimental que orientada a la promoción del olivar ecológico. Como ámbito de aplicación de este proyecto se eligió la localidad de Génave por ser una población pequeña, 837 habitantes, cuyos agricultores se hallaban integrados en una misma cooperativa, y 1.268 hectáreas de olivar situadas en una de las esquinas del Parque Natural y relativamente aislado del resto de la comarca, así como por ser un olivar poco tecnificado, características que lo hacían idóneo para la implantación de esta experiencia. (Pajarón 2001).

Por tanto, en el año 1985 tras la aprobación de la propuesta por los socios de la cooperativa, asesorados por la Asociación Vida Sana³ y siguiendo las normas de la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Ecológica (IFOAM), se decidió eliminar todos los insumos químicos utilizados y sustituirlos por otros de tipo orgánico. La falta de información y asesoramiento, la escasez de productos “ecológicos” que se pudiesen utilizar para suplir la pérdida de aportes suplementarios, la caída de la productividad de los árboles pero, sobre todo, la dificultad de introducir en el mercado un aceite calificado como “natural” (todavía estaba en período de reconversión y no podía utilizar la denominación de ecológico), provocaron que dos años más tarde, y sin haber conseguido vender nada, la cooperativa decidiera en un pleno volver a producir en convencional. Esta decisión no fue unánime sino que un grupo de de 46 socios con 400 hectáreas de olivar decidió continuar con la experiencia, lo cual llevó a un enfrentamiento entre ambos grupos en el seno de la

³ En este momento todavía no existía una legislación que regulase este método productivo, ni tampoco entidades de control y certificación.

cooperativa y a que los “biológicos” tuvieran que segregarse y fundar una nueva cooperativa: “Sierra de Génave S.C.A.” en 1987.

Una situación que provocó la división del pueblo en dos grupos: “los convencionales” y “los ecológicos” y generó multitud de conflictos que, todavía hoy, perviven y que han lastrado, en gran medida, el desarrollo de la esta actividad en la zona (Lozano *et al* 2006). En la actualidad, esta cooperativa está integrada dentro de la S.C.A. de Segundo Grado “Olivar de Segura”⁴ y, desde el año 2001, cuenta con unas instalaciones dedicadas al envasado de aceite, espacio de venta directa, sala de reuniones, oficina, un pequeño museo y sala de proyecciones, así como otros espacios que se espera que en el futuro alberguen todo tipo de iniciativas en torno a la agricultura ecológica.

Sin embargo, lentamente han empezado a surgir en la zona toda una serie de iniciativa de elaboración, transformación y comercialización de productos ecológicos así como un conjunto importante de agricultores y ganaderos ecológicos (187 operadores y cerca de 2.000 hectáreas inscritas) que ven en esta actividad una manera de rentabilizar sus explotaciones, al mismo tiempo que contribuyen a la conservación del medio ambiente (Lozano *et al* 2006).

⁴ “Olivar de Segura” está actualmente integrado por 14 cooperativas de primer grado, lo que supone una superficie de olivar de 30.000 hectáreas. Comercializa tres tipos de aceite: aceite de oliva virgen extra con Denominación de Origen “Sierra de Segura”, aceite virgen extra procedente de cultivo ecológico y aceite virgen extra.

Foto n° 2: olivar ecológico.



Fuente: elaboración propia.

Quizás una de las iniciativas más integrales de todas las propuestas, sea la que abandera el ayuntamiento de Siles que, en el año 2001, puso en marcha un proyecto piloto de agricultura ecológica en una de las fincas del municipio. En este caso, se buscaba la recuperación de huertas abandonadas, la creación de alternativas socioeconómicas a la agricultura y la ganadería, la generación de empleo, el impulso a la creación de un cierto tejido empresarial alrededor de la producción ecológica y, por supuesto, la promoción de una serie de prácticas respetuosas con el medio ambiente, generadoras de biodiversidad. La iniciativa partió del arriendo de una finca para el cultivo de hortícolas, herbáceos, pastos y rastrojeras, y la posterior declaración del monte público del municipio como ecológico, lo cual arroja unas cifras de 1.891,08 Has. A ello se une la presencia de ganado en dicha explotación y de un semillero que permite autoabastecerse de las semillas necesarias para la siguiente cosecha. Dicha iniciativa se diseñó también como una fuente de generación de empleo ya que en la finca trabajan, mediante un sistema de puestos eventuales rotativos, aquellas personas de la localidad procedentes del Programa de Empleo Rural (PER)⁵.

⁵ En noviembre de 1996, el Programa de Empleo Rural (PER) fue sustituido por el Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios (AEPASA), vigente en la actualidad. Utilizamos esta denominación porque así es como se continúa denominando este programa entre los agricultores y técnicos de los municipios analizados.

Los productos obtenidos en la finca tienen como destino la empresa de elaboración de conservas ecológicas S.C.A. “Cortijo del Gavilán”, que lleva varios años funcionando en la zona y que, en breve, contará con unas instalaciones que el ayuntamiento ha construido en una finca cercana a la huerta y situada en uno de los principales acceso a uno de los espacios de mayor importancia ecológica del Parque: la zona de reserva natural “Las Acebeas”, así como en las cercanías de varios alojamientos turísticos y zonas recreativas. Ello va a permitir su integración como un recurso más dentro de la oferta turística de la localidad y la promoción y difusión de estos productos entre los visitantes. Asimismo, la ingente cantidad de materias primas que esta empresa necesita, y su interés por proveerse de las mismas en la comarca, podría suponer un revulsivo a la reconversión de las huertas de la zona al cultivo ecológico.

Esta tendencia hacia la promoción de la agricultura ecológica se ha visto reforzada a partir de la creación, en el año 2004, de la Dirección General de Agricultura Ecológica. Para el *Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y las Villas* se ha diseñado un plan específico que a partir de la identificación de las principales barreras y dificultades que presenta el sector en este territorio permita incentiva el sector en la zona, actualmente algo estancado.

FOTO Nº 3: CARTEL DE LAS JORNADAS DE “AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICA EN PARQUES NATURALES”



Fuente: elaboración propia.

Lo significativo de este proceso es que no sólo está actuando sobre todas las etapas del proceso: producción, elaboración, comercialización, información y difusión, sino que ha propiciado el diálogo entre los diferentes actores de la comarca y, especialmente, entre los ganaderos y agricultores y la dirección del Parque Natural. Aunque el sector de la ganadería ecológica apenas está desarrollado en la comarca (aunque se trata de un ganado en régimen semi-extensivo que cuenta con todas las para la reconversión) la dirección del Parque Natural se ha mostrado proclive a la declaración de gran parte de los montes públicos como ecológicos y a la apertura de determinadas zonas, actualmente acotadas, para el aprovechamiento de pastos.

En relación al a producción agrícola, se está trabajando no sólo con el sector oleícola, sino que se está tratando de actuar en pro de la diversificación de cultivos y la complementación entre ellos. En este sentido, resulta interesante que se esté fomentando la producción de grano para la producción de pienso que permitirá complementar la alimentación del ganado ecológico, reduciendo de este modo los gastos del transporte y compra.

Por otro lado, para actuar sobre la comercialización y venta de estos productos se están promocionando los canales cortos a través del fomento del consumo interno. Se ha puesto en marcha una iniciativa que aprovechando los mercadillo semanales difunda los valores de la agricultura ecológica entre la producción local y constituya un punto de abastecimiento para los consumidores comarcales. Asimismo, este territorio se ha acogido a la iniciativa de consumo social de productos ecológicos que, desde hace dos años, viene desarrollando la Dirección General de Agricultura Ecológica y, en breve, estos alimentos estarán presentes en los menús elaborados en el Hospital de Alta Resolución “Sierra de Segura” y en los comedores de algunos colegios y guarderías de la zona. Con estas iniciativas se pretende fomentar el consumo e incrementar la demanda de dichos productos lo cual podría incentivar a los agricultores convencionales a la reconversión y resolvería uno de los principales problemas del sector como es el tema de la comercialización y venta de los productos.

Para dotar a estas iniciativas de una continuidad en el tiempo y para abordar uno de los principales problemas de que adolece la agricultura y la ganadería ecológica, como es la cuestión de la formación e información, se ha creado un Consorcio para la Investigación y Formación en Agricultura Ecológica, cuya sede está ubicada en el municipio de Puente de

Génave, con el que se pretende dotar a la zona de una entidad propia que aglutine y abandere todas las iniciativas desarrolladas (como, por ejemplo, Ecoliva) y constituya un centro de referencia para el asesoramiento de los agricultores de la comarca y de la toda la provincia de Jaén.

4. CONCLUSIONES:

El desarrollo de la agricultura ecológica en los Parques Naturales constituye, por tanto, una estrategia que genera multitud de sinergias ya que no sólo supone una forma de diferenciar y singularizar los productos ecológicos⁶ a través de su asociación con un medio ambiente concreto (Moity-Maïzi y Muchnik 2002) y con sus destacados valores naturales, culturales e históricos, y constituye una manera de fomentar una imagen de marca de la zona en torno a los valores “ecológicos” y “sostenibles” no sólo de sus recursos ambientales y paisajísticos, sino también la calidad de sus productos y servicios, y del respeto de los mismos hacia ese entorno privilegiado.

Una actividad que permite amortiguar los problemas de contaminación generados por las prácticas agrícolas, especialmente por el olivar, ya que genera un nivel mucho menor de residuos, promueve la generación de biodiversidad y contrarresta determinados impactos negativos como son la erosión y la degradación del paisaje. En este sentido, hemos constatado a lo largo del trabajo de campo, que la principal motivación que lleva a los agricultores ecológicos a optar por este tipo de actividad es la promoción de una agricultura menos contaminante, especialmente en un ámbito privilegiado, como es el Parque Natural. *“El orgullo de saber que estoy contribuyendo a que el medio ambiente sea más sano. A mis hijos, que les encanta coger espárragos, ya han aprendido que en cualquier olivar no se puede coger espárragos. En el mío hasta la gente va a coger espárragos. No van a sus olivas, van a las mías a cogerlos. Eso a mí me llena no la cartera, pero sí el orgullo, como agricultor respetuoso”* (agricultor ecológico, 47 años)

⁶ Recordemos que los productos ecológicos se definen por haber sido obtenidos mediante la aplicación de toda una serie de técnicas que excluyen la utilización de productos de tipo sintético o químico y que, por tanto, no posee ningún tipo de referencia al territorio en el que se han producido.

Por otro lado, ante el grave problema de despoblación que vive esta zona y las consecuencias económicas, sociales, medioambientales y paisajísticas que podrían derivarse del abandono de las explotaciones agrarias, la apuesta por la obtención de productos de calidad, altamente demandados, no sólo garantiza la estabilidad y mantenimiento en el tiempo de unos cultivos poco rentables, sino que permite conservar las peculiaridades culturales y ecológicas de la zona y ofrecer salida a unos aprovechamientos que, por su escasa rentabilidad estarían abocados a desaparecer, generando un conjunto de impactos difíciles de prever.

Asimismo, la promoción de la ganadería ecológica en el Parque Natural se perfila como una experiencia que está permitiendo, no sólo el diálogo entre los ganaderos y la dirección del Parque Natural, sino también la adopción de alguna propuesta conjunta, con lo que se está promoviendo la convergencia en torno a unos intereses comunes entre dos “bandos” tradicionalmente enfrentados. El proyecto para la introducción de ganado ecológico en las áreas de máxima protección del Parque, supone el reconocimiento al papel que el manejo sostenible del ganado puede tener en la promoción de la biodiversidad, el control de la maleza y la prevención de incendios y es una manera de integrar a los ganaderos en la gestión de los recursos naturales.

Un proyecto que, en definitiva, permite superar la visión sectorial que tradicionalmente ha primado en el diseño y puesta en marcha de políticas sobre el medio rural y que reconoce que estos espacios “naturales” no están aislados sino que forman parte de un ecosistema más amplio con el que está interrelacionado. Esta perspectiva permite también superar la consideración del ser humano como “agresor” del medio ambiente, valorizar el papel que la población que habita en el entorno ha tenido y tiene en la conformación de ese espacio privilegiado e incorporar a los habitantes de la zona en la gestión activa de los recursos.

Sin embargo, la aplicación de este binomio también ha generado sobre el terreno toda una serie de contradicciones que ponen en entredicho las bondades del modelo. Por un lado, el hecho de que se quiera vincular agricultura ecológica y Parque Natural constituye un factor limitante para el desarrollo de esta actividad en la comarca de la Sierra de Segura, ya que la percepción negativa que se tiene del Parque Natural, de la política medioambiental y del activismo ecologista, se está trasladando a la agricultura ecológica. *“Hay quien dice aquí que habría que cambiarle el nombre y que entonces se desarrollaría más. Lo ecológico tiene connotaciones... muchas veces negativas porque, mmmm, sin querer se une con medio*

ambiente (Consejería) y su manera de funcionar, que es el de poner multas” (Agente institucional, 57 años).

Entendemos que parte de la explicación a este fenómeno radica, no sólo en el desconocimiento y los estereotipos generados en torno a la misma sino, especialmente, en la resistencia desplegada por parte de los agricultores a asumir las nuevas funciones como “guardianes” o “jardineros” de la naturaleza y el paisaje, atribuidas desde la Unión Europea para este tipo de territorios (Aguilar y Lozano, 2006). En una zona como la que hemos analizado, el rechazo es más acentuado después de haber sido desposeídos, tanto física como simbólicamente, por las administraciones de una parte importante de su territorio y de su bagaje cultural, y haber sido sancionados por el desarrollo de toda una serie de actividades productivas, ignorando el papel que las mismas ejercían en la conservación de los valores de estos territorios.

A ello hay que añadir que el modelo de agricultura ecológica que se está fomentando se limita, en muchos casos a la sustitución de insumos de origen químico y sintético por otros de tipo “natural”, sin que se perciba un interés por fomentar las dimensiones medioambientales, económicas, sociales y culturales que dicho sistema productivo implica⁷ y generando ecosistemas de baja diversidad que, en muchos casos, tienden al monocultivo y que presentan los mismos problemas de erosión y degradación que los olivares convencionales.

Por otro lado, a pesar de la declaración de intenciones todavía no existe una “perspectiva territorial” afianzada a la hora de intervenir sobre este espacio lo cual se manifiesta no sólo en la descoordinación, tanto vertical, como horizontal entre las diferentes administraciones, sino en la contradicción que supone que en el seno de las mismas se aborden objetivos contrapuestos como es el apoyo a una agricultura de tipo intensivo, altamente contaminante, y el fomento de la multifuncionalidad y de las prácticas agrarias beneficiosas con el medio ambiente. Esto nos lleva a señalar el riesgo que supone acotar el desarrollo de la agricultura ecológica en estos espacios naturales, mientras que en el resto de la región se fomenta la agricultura industrializada ya que puede volver a fomentar la percepción de los mismos como “islas de sostenibilidad”. *“Yo creo que para respetar la ecología y el medio ambiente se tiene*

⁷ Según IFOAM, la agricultura orgánica (también conocida como “Biológica”, Ecológica o cualquier otra palabra equivalente y protegida en otros idiomas) es un sistema holístico, basado en una serie de procesos que resultan en un ecosistema sostenible, alimentos seguros, buena nutrición, bienestar animal y justicia social.

que hacer en todos los sitios a la vez. Ambas cosas a la vez. No una cosa aislada aquí” (Presidente de Cooperativa convencional, 54 años).

5. BIBLIOGRAFÍA:

Aguilar, Encarnación; Merino, Dolores; Migens, Mercedes (2004), “Productos locales y mercados globales: nuevas dinámicas en el medio rural” en VII Congreso Español de Sociología, Alicante, septiembre de 2004.

Aguilar, Encarnación y Lozano, Carmen (2006) “Tradición, calidad y naturaleza: los valores de una nueva ruralidad” en VI Coloquio Ibérico de Estudios Rurales “El papel de las regiones en las economías rurales”, La Rábida (Huelva), pp. 1349-1365.

Araque, Eduardo (1989) La Sierra De Segura: Crisis y Posibilidades de Futuro de una Comarca de Montaña Andaluza, Sevilla, Junta de Andalucía.

Carrasco, Antonio (2001) “Las producciones ecológicas y su proyección hacia el mercado” en Comité Andaluz de Agricultura Ecológica (ed.), La práctica de la agricultura y ganadería ecológicas, Sevilla, CAAE, pp. 411-447.

Cruz, Emilio de la (1994) La destrucción de los montes (claves histórico-jurídicas), Madrid, Universidad Complutense.

Durán, María Isabel (2003) La otra banda. Sanlúcar de Barrameda en la territorialización de Doñana: siglos XIV-XX, Sevilla, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

Garrido, Fernando (2002) “Actores sociales, agricultura y medio ambiente”, en Gómez, C. y González, J. J., (Coords.) Agricultura y sociedad en el cambio de siglo, Madrid, McGraw Hill, pp. 653-676

Lozano, Carmen (2006a) “Más allá de la patrimonialización de la naturaleza. Alimentos ecológicos y de calidad”, en 52º Congreso Internacional de Americanistas, Sevilla, julio de 2006.

(2006b) “Nuevas estrategias para nuevos contextos. Agricultura ecológica en Parques Naturales andaluces” en Congreso Internacional Alimentación y Territorios (ALTER 06), Baeza (España), octubre de 2006.

Lozano, Carmen; Ojeda, Mariano y Bustamante, Máximo (2006) “El desarrollo de la agricultura ecológica en el Parque Natural de Cazorla. Segura y las Villas (Jaén)” en VII Congreso SEAE de agricultura y alimentación ecológica, “Agricultura ecológica: gestión sostenible del agua y calidad agroalimentaria”, Zaragoza, septiembre de 2006.

Merino, Dolores (2003) Nuevos tiempos, nuevas reglas: los efectos de la globalización en la producción de aceite de oliva en Andalucía, Trabajo de Suficiencia Investigadora, Departamento de Antropología, Universidad de Sevilla.

Moity-Maïzi, Pascale y Muchnik, José (2002) “Circulation en construction de savoir-faire: questions pour une anthropologie des systèmes alimentaires localisés” en Seminario Sistema Agroalimentarios Localizados: productos, empresas y dinámicas locales, Montpellier (Francia), 16 a 18 de octubre de 2002.

Moyano, Eduardo y Paniagua, Ángel (1998) “Agricultura, espacios rurales y medio ambiente” en Revista Internacional de Sociología (RIS), Nº 19 y 20, Enero-Agosto 1998, pp. 127-152.

Pajarón, Manuel (2001) “Cultivo ecológico de olivar. El caso de Génave” en Comité Andaluz de Agricultura Ecológica (ed.) La práctica de agricultura y ganadería ecológicas, Sevilla, CAAE.

Ruiz, Pedro y Bustamante, Máximo (2004) Diseño de actuaciones para compatibilizar los usos económicos y ambientales en la Sierra de Segura, Jaén, Diputación Provincial de Jaén.